

ANEXO N°2

PAUTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las organizaciones deberán presentar los siguientes antecedentes de postulación:

- a) Formulario único de postulación, que será proporcionado en el municipio, en el Depto. de Organizaciones Comunitarias, de la Municipalidad de Río Hurtado.
- b) Certificado de vigencia de la organización, con Directiva actualizada.
- c) Certificado de registro de organizaciones receptoras de fondos públicos, según Ley N° 19.862, el cual se obtiene en la página www.registros19862.cl, con el presidente de la organización actualizada.
- d) Acta de reunión de acuerdo, con la asamblea del proyecto a postular.
- e) Certificado de la Unidad de Rentas y Patentes que acredite que la organización no tiene rendición de cuentas pendientes por subvenciones otorgadas anteriormente.
- f) Fotocopia de RUT de la organización, actualizada por SII.
- g) Documento que acredite que la organización solicitante cuenta con libreta de ahorro bancaria o cualquier otro instrumento de esta naturaleza a su nombre.
- h) Fotocopia de cédula de identidad del representante legal de la organización, por ambos lados (presidente).
- i) Cotización del proyecto. (La compra del proyecto se debe realizar, igual al detalle de la cotización)
- j) Carta de Compromiso de la Organización. (según formato adjunto en Anexo N°3)